

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

### A LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea... 50 céntos. de peseta.  
En la cuarta idem id... 25 id. id.

### A LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea... 75 céntos. de peseta.  
En la cuarta idem id... 37 id. id.

Los comunicados de 25 céntos. de peseta la línea,  
á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun ori-  
ginal será devuelto.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

### GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustín.)

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domin-  
gos.

Pesetas. Cénts.

En Gerona: trimestre... 2 >  
En el resto de España, id. .... 2 50  
Ultramar y Extranjero, id. .... 7 >

Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.

## FRIGORÍFICA GERUNDENSE

GRAN FÁBRICA DE HIELO Á VAPOR

Calle Prensa, 4, Gerona.

El hielo artificial tiene la ventaja sobre el natural, y eso lo han dicho las  
eminencias médicas y la prensa misma de Europa, de ser saludable por ser de  
agua potable.

## SASTRERIA AMPURDANESA

DE

José Puig Fábregas

Acaba de llegar un grandioso surtido de paños de todas clases, del país y extranjeros para  
trajes á medida.—Gran surtido de capas enteras desde 40 á 120 pesetas.

Santa Clara, 1.—Huertas, 8.—Gerona.

**Aprendiz barbero.**—Se necesita uno. Rutlla, 14, GERONA.

### EL EXCMO. SR. MARQUÉS DE AGUILAR

Director General de Agricultura,  
Industria y Comercio en Olot.

Ocupándose nuestro apreciable co-  
lega L' Olot de la feria de San Lluch  
que celebra aquella villa, dice:

«Mes l' aconteixement principal  
que ha tingut lloch en aquestos dias  
ha sigut, sens dupte, la visita que  
nos ha fet lo Sr. Director general d'  
Agricultura, Industria y Comers, l'  
Excm. Sr. Marqués d' Aguilar, Dipu-  
tat á Cortes de la present vila y son  
districte. Hem calificat d' acon Teixe-  
ment, y en veritat se pot dir tal la  
vinguda de dit senyor, perque feya ja  
molt temps, que no havia pogut ve-  
nir á causa de las moltas ocupacions  
que l' distrahen, en especial la del  
elevat puesto que ocupa en la planti-  
lla Ministerial.

Arribá á la present vila lo dissapte  
últim, conforme tenian anunciat en  
las columnas d' aqueix setmanari, en  
lo coche de San Joan las Abadesas.  
Las Autoritats y alguns amichs l'  
anaren á esperar donantli la benvin-  
guda. En los dos dias que estigué en  
nuestra compayia rebé á las propias  
Autoritats y particulars amichs, que  
té en aquesta població, aixís com  
també multitud de comissions y de-  
més personas dels diferents pobles del  
Districte. Entre aquestas se feu notar  
una, composta dels principals propie-  
tarios de Santa Pau, Mieras, Sant Mi-  
quel de Campmajor, Torn y Sallent,  
la que exposá al referit Sr. Marqués,  
los notables perjudicis que l' hi causa  
no tenir la vía de comunicació que  
tant anys ha tenen promesa, y su-  
plicaren se servis influir tot quant li  
fos posible en favor de la prompta  
construcción de la carretera que deu  
unir aquesta vila y Banyolas passant  
per ditas poblacions. Lo Sr. Marqués,  
vistas aquestas justas instancias, los  
hi prometé que faria tot quant fos  
possible per obtenir del Ministeri de  
Foment, la prompta subasta de dita  
carretera, á qual fi, los hi prometé  
que passaria per Girona y donaria las

oportunas ordres al Sr. Jefe de En-  
ginyers de la Provincia, pera que tin-  
gués per sa part acabats, lo antes  
possible, los estudios de dita carretera.

Altras comissions de diferents po-  
bles reberen análogas satisfaccions,  
per part del referit Sr. Diputat.

Al segon dia de fira ó siga lo di-  
llúns, foren comprats per lo senyor  
Marqués dos magnífichs parells de  
bous, que destiná al servey agrícola  
de la possessió que té en Sant Feliu  
de Llobregat nomenada *La Torre  
Blanca*.

En lo propi dia, passá lo Sr. Mar-  
qués á examinar lo grandios solar  
que poseeix en l' ensanche accompa-  
nyat de son Procurador, Mestre d'  
Obras y altras personas pera donar  
las ordres convenientes pera la aber-  
tura dels fonaments de la elegant y  
artística torre que te projectat cons-  
truhirhi.

A la bona voluntat que en favor  
dels interessos de la Vila y Districte  
demostrá lo Senyor Marqués, vários  
de sos amichs, acordaren donarli un  
banquet en la fonda del Parque, acte  
que acceptá gustós nostre benvolgut  
senyor Diputat, y lo que se celebrá  
lo propi dilluns á las set del vespre.

Reunits los comensals, en número  
d' uns 60, entre los que s' hi conta-  
ban lo Iltre. Sr. Alcalde, vários Sen-  
yors Concejals, demás Autoritats, Di-  
putats Provincials y personas de re-  
presentació de la vila y poblacions  
comarcanas. Acabat l' ápat que, per  
cert, deixá molt que desitjar tant per  
la calitat com per la cantitat dels  
plats que s' presentaren, y al desta-  
parse lo *champany* se digueren vários  
brindis per alguns dels senyors com-  
mensals, essent especialment aplau-  
dits los del Sr. Alcalde D. Nonito Es-  
cubós, los del tinent d' Alcalde don  
Mariá Bassols y algun altre que sen-  
tim no recordar.

Al pendre la paraula lo Director  
general d' Agricultura, Industria y  
Comers, y Diputat per la Vila, Exce-  
lentísim Sr. Marqués d' Aguilar, hi  
hagué gran aspectació entre los con-  
currents desitjosos de sentir la versió

que faria de la seva gestió en favor  
dels interessos del Districte. Comensá  
nostre representant fent protesta de  
la seva bona voluntat y especial in-  
terés en procurar servir los interessos  
de la comarca que representava, y  
definint l' idea del verdader catala-  
nisme ó regionalisme, que entranya-  
ba lo seu cor. Seguí donant compte  
de sos actes y gestions en favor de la  
realisació de la millora de capital im-  
portancia de la vila y encontrada que  
se li tenen recomanat, prometé que  
no descansaria hasta haber pogut ob-  
tenir sa otorgació dels respectius Mi-  
nisteris, aludint, especialment á la  
creació d' un segon correu á la refor-  
ma de la Estació Telegráfica y á la  
construcción de carreteras y enllás  
(per dintre la Vila) de la carretera de  
Santa Coloma ab la de Figueras y  
Girona. Al referirse sa gestió pera l'  
logro de la construcción de las carre-  
teras de Santa Coloma y Santa Pau,  
doná una important y satisfactoria  
sorpresa á tots los allí reunits, llegint  
un telégrama que acabava de rébrer  
aquella tarde de Madrit, participantli  
que quedava compresa en la proxima  
convocatoria á subasta del tros de  
carretera (secció de Santa Coloma á  
Sant Joan las Abadesas) de Sant Es-  
teba de Bas á Sant Miquel de Pineda,  
lo que permeteria dintre poch temps,  
salvar la pérdua del mercat de la im-  
portant vall d' Hostoles, en que s'  
trovan enclavats los pobles de Sant  
Feliu de Pallarols, Las Planas, Las  
Ansias y Cogolls, de qual extrem no  
fa gaire temps que se ocupa nostre  
setmanari.

No cal dir que á tal sorprendent  
manifestació exclatá l' entusiasme  
de tots los bons olotins que allí esta-  
van reunits, los que se apresuraren  
á felicitar á nostre digne Diputat  
Excm. Sr. Marqués d' Aguilar, y rei-  
terarli las demostracions de simpatía  
y regoneixement per tant noble,  
gran é importantísim servey, no  
tant sols en profit d' Olot que vegé  
pédrer son mercat de la Vall d' Hos-  
toles y perdía las esperansas sobre  
tal carretera, com per los mateixos  
pobles de dita Vall que dintre poch  
tindrán la satisfacció de troverse units  
á la Capital de son partit.

Com se feu tart, y lo Sr. Marqués  
tenia que marxar al vespre envers  
Gerona, pera la qüestió, á que mes  
endal nos hem referit, los concu-  
rents, abandonaren la Fonda, pas-  
sant al *Círculo Olotense* ahont pren-  
gueren café, anant luego á accompa-  
nyar al expressat Sr. Director General  
al coche que marxá á las 11, repetint-  
se al despedirlo las mes afectuosas  
protestas d' adhesió y regoneixement  
á las que contestá ab la reiteració de  
sas promesas de gestionar ab tota sa  
influencia en profit dels interessos de  
la Vila y Comarca que venia repre-  
sentant en lo Congrès.»

## EL IMPUESTO DE CONSUMOS

### CONSIDERACIONES

ACERCA DE LA NECESIDAD DE SUPRIMIRLO

### Su sustitucion

II

Decia el Sr. Frére Orban, jefe que  
ha sido en distintas ocasiones del Ga-  
binete belga, que, para poder abolir  
el derecho de consumos, en Bélgica,  
debió aquilatar muy detalladamente  
las fuerzas contributivas de su país,  
y que esto pudo hacerlo en los once  
años que ocupó el ministerio de Ha-  
cienda; pero como por una parte los  
españoles no podemos abrigar la es-  
peranza de ver que un ministro de  
Hacienda esté tranquilo durante on-  
ce años en su departamento para es-  
tudiar el cómo abolir una contribu-  
ción, y por otra parte es urgentísimo  
suprimir un tributo que mata nues-  
tra agricultura, que da lugar á que  
unos roben y otros envenenen al pue-  
blo, que se presta á que se cometan  
hechos, como los denunciados, proba-  
dos y no castigados en Madrid; un  
tributo que facilita al caciquismo la  
manera de vengarse en los pueblos  
de los que no son sus adictos; en una  
palabra, un tributo con razón odiado,  
se hace necesario y es indispensable  
que los pueblos insten á sus repre-  
sentantes en las Cortes, para que to-  
dos á una clamen: ¡Abajo los consu-  
mos!

Pero, como no se puede suprimir  
un tributo sin buscar su compensa-  
ción para el Tesoro, debe examinarse  
cual podría ser esta compensación.

Al proceder al exámen, debemos fi-  
jar la atención en todas las opiniones  
acerca de esta materia, que nos son  
conocidas. La del Sr. Figuerola, tra-  
ducida en hecho por el decreto de 12  
Octubre 1868, al suprimir los consu-  
mos; la de D. Vicente Serra, antiguo  
empleado en Hacienda, que citaré,  
por decirse, en el Opúsculo que pu-  
blicó al suprimirse los consumos, que  
su proyecto había sido tomado en con-  
sideración por la «Sociedad Econó-  
mica Matritense», en sesión de 17 de  
Abril de 1869; y finalmente, la peti-  
ción dirigida á las Cortes en Mayo de  
1887, por la «Sociedad Española Viti-  
cola y Enológica».

Y es de notar que un ministro, en  
interés del Tesoro, quiso sustituir los  
consumos con un tributo personal, y  
que la sociedad expresada quiere lo  
mismo, en interés de los contribu-  
yentes, siendo la misma la opinión  
del empleado de Hacienda que he ci-  
tado.

Como es tributo personal el hoy es-  
tablecido de las cédulas, y lo propone  
tambien la Sociedad antes citada, es  
útil conocer la opinión del Sr. Cama-  
cho, expresada en la obra «Historia  
de la Hacienda pública de España».

Principia con estas palabras: «He  
considerado siempre este impuesto

susceptible de producir rendimientos de importancia» y termina con las siguientes: «Estaba pues resuelto á nombrar para las capitales de provincia los recaudadores necesarios, según la importancia de las poblaciones, los cuales tendrían á su cargo, no solo la cobranza sino la formación del padron, en el distrito ó distritos de que estuviesen encargados, y á que continuaran los Ayuntamientos cobrando el impuesto en los pueblos, con arreglo al padron de sus vecinos, como antes lo verificaban.—Con este sencillo procedimiento y con la vigilancia debida de los delegados de Hacienda, la recaudación daría seguramente el resultado que la ley se propuso.—Las quejas que se han suscitado sobre el repartimiento de las cédulas desaparecerían, y la Administración, cumpliendo sus deberes, conseguiría realizar toda la suma á que el Tesoro público tiene derecho».

A la opinión del Sr. Figuerola, y á la de la Sociedad Española Vitícola se agrega pues la del Sr. Camacho, sino para proponer su planteamiento, para decirnos que puede producir rendimientos de importancia.

El que hoy no los produzca, nada tiene de extraño; pues son muchos los interesados que obtienen cédula de clase inferior á la que les corresponde, encontrando con frecuencia para lograrlo apoyo y consejo, donde solo debieran hallar exactitud, moralidad y firmeza.

Mi opinión es que la contribución de consumos debe sustituirse por un tributo personal, y, supuesto que el de cédulas se halla establecido, puede servir de base, debidamente reformado; lo cual es más fácil, desde el momento en que le constan á la Administración los defectos de que adolece actualmente.

No creo deba examinar el porqué fracasó el sistema de tributación decretado por el Sr. Figuerola en 1868, pues cualesquiera que fuesen las causas, hoy las circunstancias son distintas; ni tampoco si lo proyectado por D. Vicente Serra, ni lo proyectado por la Sociedad Española Vitícola y Enológica en su exposición á las Cortes fechada en Mayo de 1887 puede ser puesto en práctica, cual la misma lo formula, pero opino que podría serlo, con las modificaciones que el Gobierno con las Cortes, aceptado el principio, creyesen conveniente establecer.

Es indudable que, en un principio, la contribución directa no será voluntariamente aceptada, por ser de su naturaleza obligar al contribuyente á pagar de una sola vez ó por trimestre su cupo, con lo cual la cantidad, siquiera sea insignificante, se hace tangible, por decirlo así; y en cambio, el veneno lento de la contribución indirecta lo traga todo el mundo sin sentir, puesto que se paga con frecuencia por céntimos confundido con el precio de los artículos de comer, beber y arder. Nótese, sin embargo, que, en las dos terceras partes de los pueblos de España los consumos se convierten en reparto vecinal, que es, ni mas ni menos, en el fondo, una capitación.

Se dirá que se atraviesa la dificultad de la falta de estadística, pero hay un medio de vencerla: «El arriendo» hecho por provincias y si posible fuese por pueblos. Si, el arriendo con participación del Estado por un determinado número de años, nos daría una estadística exacta y de seguro la suma deseada para sustituir los consumos.

Ya sé que el arriendo cuenta con importantes adversarios en las regiones gubernamentales; se dice que significa el descrédito de nuestra administración; pero el descrédito existe ya y está probado. Y puede tenerse la seguridad de que no aumentaría porque se verificase el arriendo de otra de nuestras rentas.

Recuerdo que, cuando se discutía el arriendo del tabaco en el Senado, cité un hecho que prueba lo que puede el interés particular.

Sabido es que hace algunos se verificó el arriendo de la renta del Timbre. A los tres meses de haber tomado posesión la empresa, habia descubierto una fábrica importante de falsificación de efectos timbrados (me parece en Córdoba), que, en diez años que se probó que existía; no habia podido descubrir la Administración.

El arriendo tiene enemigos porque se dice que el interés particular guarda menos consideraciones al público; pero esto no puede decirse cuando se trata de consumos, pues son sabidas las desconsideraciones que el público sufre en los felatos.

Sea por arriendo, ó como fuere, la supresión del tributo de consumos será combatido por muchos de los que lucran con los abusos á que él mismo se presta.

Estando perfectamente conocidos y demostrados el daño que causa á la agricultura la falsificación del vino, amparada por los derechos de consumo; la imposibilidad de que el vino natural sea consumido en las grandes poblaciones en donde existen felatos; la imposibilidad para la agricultura de colocar sus productos, por tener cerrado el mercado interior, imposibilidad que ha de aumentar con la terminación del tratado con Francia, la Representación Nacional no debe retroceder ante preocupaciones de escuela, ni consideraciones de clase, y de seguro aceptará los medios que el Gobierno le proponga para la sustitución del impuesto de consumos.

Abrase de esta manera el mercado interior á producto tan importante como el vino, y tal vez sea doble evitar en gran parte las exigencias que Francia pueda presentar para modificar sus pretensiones arancelarias, siendo seguro que asombrarían los resultados beneficiosos que tocarían los pueblos, porque el comercio interior se desarrollaría, al desaparecer tan irritante traba.—*Fernando Puig*.  
Setiembre de 1891.

#### DESDE LA FRONTERA. (1)

Al tomar la pluma para escribir esta correspondencia experimento el temor de no saber bien traducir mi pensamiento para ponerlo al alcance de mis habituales lectores, toda vez que algo deberá adivinarse, que no está en mis facultades ni en mi proceder estampar directamente y al desnudo. Como quiera que sea, en gracia de lo patriótico de la idea creo se me dispensará la deficiencia de la expresión, pasando desde luego á consignar mis impresiones.

En la carta anterior indiqué la situación especial topográfica de esta comarca y la que resulta de su arbitraria división entre España y Francia que casi por iguales mitades comparten el dominio supremo de la misma, corriendo la

(1) Varios son los artículos publicados por el ilustrado escritor D. Francisco Muns con el título *Desde la frontera* todos ellos interesantes, pero el que reproducimos pone en evidencia de tal modo la apatía y abandono de nuestros pueblos que merece ser conocido de todos para aportar el remedio al grave mal que se deplora.

divisoria á pocos minutos de la villa de Puigcerdá, que por su importancia puede considerarse como la capital del país. Esta circunstancia, mejor tal vez que en ningún otro punto de la frontera, coloca frente á frente del atento observador dos sistemas de administración que obran sobre un país colocado en idénticas condiciones topográficas, habitado por una misma raza de pobladores, con un suelo igualmente feraz, la misma temperatura y equidistante de las zonas templadas por una misma distancia en sus cuatro puntos cardinales, de los cuales Puigcerdá constituye el verdadero núcleo ó centro de este cruce.

Ahora bien: lo mas tangible, lo que salta á la vista de cualquiera son las carreteras y caminos que conducen á esta comarca, y que enlazan los pueblos entre sí unos con otros y con los restantes de sus respectivas naciones. En la parte que corresponde á Francia se halla la dirección que corre hacia el Nordeste cerrada por la importante cordillera de la Percha en cuyo punto mas elevado se levanta el Castillo de Mont-Louis y discurre por sus valles el rio Tet, que nace en sus estribaciones, dando paso al camino que conduce á Prades y Perpignan, distando la primera de estas poblaciones 50 kilómetros de Puigcerdá. Una magnífica carretera del Estado se abre paso por este camino, lleno de dificultades, vencidas por el arte del ingeniero hasta tropezar en Prades con el ferro-carril, que adelantando cada dia tiende á dirigirse hacia esta comarca.

En el Noroeste de la Cerdaña se halla el famoso puerto de Puymoreno abierto por el rio Carol que separa este país de la comarca de Foix, y para salvar su abrupta cordillera se ha construido una magnífica carretera de 50 kilómetros de longitud que desde Puigcerdá, ó mejor Bourg-Madame, la cruza en toda su extensión hasta encontrarse en Ax con el ferro-carril que en pocas horas transporta al viajero á la ciudad de Tolosa de Francia. Es inútil decir que estas carreteras son admirables por su construcción y por el esmero de su conservación.

Veamos ahora el reverso del cuadro.

Cierra la Cerdaña por la parte de Cataluña en su dirección al Sudoeste la cordillera pirenaica dejando accesible el collado de Tossas que abre camino hasta Ripoll, mediando la distancia de Puigcerdá á esta última población 50 kilómetros, de los cuales solo 25 están abiertos en carretera según imperfectísimo trazado y los 25 restantes, ó sea desde la cúspide del Collado hasta Puigcerdá, están esperando hace años que les toque el turno para abrir el camino que lo enlace con la Cerdaña. A los sacrificios y á la abnegación de algunos vecinos de Puigcerdá y de Barcelona es debido el que hoy se pueda recorrer este espacio en regular carretera por haberse asociado para construirla privadamente, bien convencidos que sin este esfuerzo se verían incomunicados por años y mas años del resto de la nación.

Y finalmente en dirección Sudoeste de la Cerdaña el rio Segre abre paso á la Cerdaña hacia la Seo de Urgel, que dista 50 kilómetros de Puigcerdá por un terreno de no difícil acceso y apenas interrumpido nunca en invierno por las tormentas de nieve. Ahora bien, en esta dirección no hay que pedir camino, ni esperanzas de alcanzarlo, existiendo solo un mal sendero en el que los naturales del país transitan con riesgo de perder la vida los hombres y animales que por él se aventuran.

Este es el cuadro exacto de lo que acontece en este país con relación á lo que corresponde al Estado practicar.

Espanta la comparación y las consecuencias que se inferen de la misma, que es inútil ocultar, porque están á la vista de todos y en todo momento. Los perjuicios que de ello se originan son inmensos y no es necesario insistir para comprender todo su alcance.

Empero no es esto solo: hasta aquí

hemos hecho mérito de las grandes vías cuya construcción corresponde al Estado ó á la provincia: descendamos ahora á hablar de los caminos que enlazan las distintas poblaciones de la misma comarca, insiguiendo la comparación entre el país sujeto á la nación francesa y el que depende de la corona de Castilla.

Hemos dicho que Cerdaña está dividida en dos partes iguales con número aproximadamente igual de poblaciones que en la misma se levantan. A la vista está en la Cerdaña francesa la unión ó enlace de todas las poblaciones entre sí por medio de caminos que mas bien semejan alamedas ó paseos, en perfecto estado de conservación, con obras de fábrica que nada dejan que desear; puentes con pretiles de hierro que parecen acabados de colocar; cunetas limpias y desahogadas; muros de piedra de regularidad admirable y por último un afirmado en que no aparecen baches, ni polvo, mas propio de un salon que de un camino público.

En cambio, trasladémonos por un momento á la Cerdaña española y allí ¿que es lo que presenciaremos? La falta casi absoluta de comunicaciones; los pueblos unidos por caminos que ellos mismos abrieron en otros tiempos y que á fuerza de tránsito de las caballerías y transeuntes por un país llano, han dejado un surco que vienen siguiendo las generaciones que se suceden.

Es cuanto existe. Negación casi absoluta de vías de comunicación regulares; y no obstante la ley francesa que obra los prodigios que admiramos en la Cerdaña francesa, es la misma que rige para la nación española, á saber la construcción de los caminos vecinales por medio de la prestación personal; con su cumplimiento exacto se llena de caminos la nación vecina, sin gravámen de los pueblos, mientras por su incumplimiento en España permanecemos estacionados en el fatal aislamiento que nos deshonra y empobrece. Tenemos, es verdad, en las capitales de provincia oficinas de caminos vecinales, se pagan ingenieros que trazan ó no trazan los caminos, encargados en las comarcas donde deben abrirse los trabajos que no visitan ni residen en el país, pero que cobran exactamente sus haberes para este objeto, mas ni se dan órdenes terminantes para cumplir con los preceptos de la ley, ni se exigen las prestaciones para ejecutar las obras, ni se forma el capital con el que satisfacer los peones necesarios para la conservación, ni se sueña, ni se preocupan en la capital de lo que constituye la vida ó la muerte de los pueblos, de lo que forma su riqueza ó bienestar, ó su miseria y pobreza.

Un dato hemos recogido, por demás elocuente, que comprueba cuanto acabamos de consignar, dato oficial que evidencia el resultado que produce el sistema de dar ó no cumplimiento á una disposición administrativa. En el territorio francés de la Cerdaña, para el entretenimiento y conservación de sus carreteras y caminos vecinales, existen en este momento quince peones camineros, que á las órdenes de su jefe, (un ingeniero con residencia en Bourg-Madame) atienden á cuanto con la prestación personal se refiere, ejecutan las recomposiciones que las continuas y torrenciales lluvias de esta comarca hacen necesarias para la perfecta conservación de los caminos, y de ahí dimana la consecuencia que todos vemos y tocamos todos los dias, pudiendo asegurarse que á las pocas horas de ocasionado un desperfecto, este queda reparado como hemos tenido ocasión personal de comprobarlo.

Por lo contrario, y para nuestra vergüenza y descrédito, importa saber, que prescindiendo de lo que puede ocurrir en la capital de la Provincia en el ramo de los caminos vecinales de la misma, es una triste verdad que la prestación no se exige y que singularmente en la Cerdaña española en extensión superficial próximamente igual á la francesa, en toda esta comarca existía un solo peón caminero, y éste últimamente ha